



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago de precio fijo No. C7M0936

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 28 de septiembre de 2017, presentes en la oficina que ocupa la División de Inmuebles Centrales, ubicada en calle Toledo número 10, piso 6º., Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06600, Ciudad de México, estando presentes por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social ("**El Instituto**"), los CC. **Marco Antonio Díaz Aguilar**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Responsable Técnico de la Contratación del contrato **C7M0936**; **C. Carlos Gilberto García Vázquez**, Encargado de la Administración Tokio-Toledo; **C. Roberto Fernando Haddad Silva**, Administrador del Conjunto Colonia, y por otra parte la empresa denominada, **VRM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**, ("**El Contratista**"), representado por el **C. Miguel Angel Vega Robles** en su carácter de Administrador Único, éste último hace entrega de los trabajos requeridos en la prestación de la "**Trabajos de los servicios relacionados con la obra pública para el desarrollo de los Dictámenes de Seguridad Estructural en los Inmuebles de: Tlaloc No. 90, Centro Nacional de Capacitación del S.N.T.S.S. Calzada del Hueso esquina las Bombas, Planta de Reproducciones Graficas Calzada del Hueso S/N, Tokio No. 92, Tokio No. 104, Hamburgo No. 289, Burdeos No. 27, Sevilla No. 33**", en la Ciudad de México, detallados en el ANEXO A, con un importe de **\$742,400.00** (setecientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) incluido el I.V.A., mismos que fueron realizados en tiempo y forma durante los días del **22 de septiembre de 2017 al 27 de septiembre de 2017**.-----

El C. Marco Antonio Díaz Aguilar, en su carácter de Responsable Técnico de la Contratación, le ratifica a "**El Contratista**" que es responsable directo del personal contratado para la realización del servicio y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "**El Instituto**", como patrón sustituto, ni tampoco a "**El Contratista**" como intermediario, por lo que "**El Instituto**", no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose "**El Contratista**", a responder de las reclamaciones y/o responsabilidades contractuales que se pudieran presentar en contra de "**El Instituto**".-----

"**El Instituto**" se reserva el derecho de hacer posteriores reclamaciones que estime convenientes ya que el "**El Contratista**", es el único responsable de la calidad del servicio relacionado con obra pública realizado, consistente en Elaboración de 08 Dictámenes de Inspección Post Sísmica, faltante o mal ejecutado, mala calidad de los materiales empleados, defectos o vicios ocultos y pagos indebidos.-----

Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Sin otro particular se cierra la presente constancia a las 13:00 horas, del mismo día, mes y año de su celebración, dándose por terminada la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

“POR EL INSTITUTO”

C. MARCO ANTONIO DÍAZ AGUILAR

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Responsable Técnico de la Contratación

C. CARLOS GILBERTO GARCÍA VÁZQUEZ

Encargado de la Administración del Conjunto

Tokio-Toledo

C. ROBERTO FERNANDO HADDAD SILVA

Administrador del Conjunto Colonia

“EL CONTRATISTA”

C. MIGUEL ANGEL VEGA ROBLES